



Medellín, 08/07/2025

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **FUNDACIÓN HOGAR MARIA DEL ROSARIO** del Municipio de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución No. 2024060427153 del 21 de noviembre de 2024, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT. 901.892.448-0, ubicada en la calle 79 #67-36, correo: olgaholguin781@gmail.com.

Que Mediante Resolución No. 2024060427153 del 21 de noviembre de 2024, se aprobaron los estatutos que regirán la entidad, expedidos por la Asamblea General el día 3 de marzo de 2023.

La Representación Legal la ejerce el presidente de la Fundación, cargo que en la actualidad ocupa la señora **OLGA LUCIA HOLGUIN GUZMAN**, identificada cédula de ciudadanía N°43.107.359, inscrito mediante Resolución N°2024060427153 del 21 de noviembre de 2024, emanada de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia. En las ausencias temporales, la reemplaza el suplente, señor **NELSON ALBERTO HOLGUÍN GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.224.215 de Medellín, en calidad de Presidente Suplente.

Mediante Resolución N°2024060431215 del 23 de diciembre de 2024, se inscribe el Contador Público **CESAR AUGUSTO FARFAN GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.387.644 de Bogotá, D.C. y portador de la Tarjeta Profesional N°68239-T, en calidad de Revisora Fiscal Principal.

Mediante Acta de reunión de Junta de Directiva, se eligen los miembros de Junta para el período 2025- 2026, la cual quedará así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Presidente Olga Lucia Holguín Guzmán c.c. 43.107.359	Presidente Nelson Alberto Holguín Guzmán c.c. 71.224.215
Tesorera Ana Delis Holguín Guzmán c.c. 43.106.680	Tesorera Yuri Manuela Muriel Holguín c.c. 1.000.564.929
Secretaria Claudia Liliana Holguín Guzmán	Secretaria Yurani Andrea Correo Holguín



Documento Firmado Digitalmente: # 2025030200854



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030200854

Fecha Radicado: 2025-07-08 11:04:32.0

c.c. 21.468.683

c.c. 1.000.661.485

Cordialmente,

CHARO

CAROLINA CHAVARRIA ROMERO
Directora de Asuntos Legales

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$14.000

AARANGOR



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030200854



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

